




ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se **ratifica** como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política al Ciudadano Diputado **Jorge Caballero Román**, para continuar con los trabajos correspondientes del tercer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, a partir de la presente fecha.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.


DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
PRESIDENTE


DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
SECRETARIA


DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO
SECRETARIA